

SUPLEMENTO

al número 174 del Noticioso del Pueblo.

REMITIDO.

Cádiz 20 de julio de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos.—Cualquiera que sin antecedentes leyese el artículo de ustedes, inserto en el diario de ayer, haciendo un elogio del teniente-coronel don Antonio Calatrava, comandante que fué de carabineros de real hacienda, con motivo de haber dado al público por *suplemento* un papel cuyo epigrafe es—*Cuenta de Cargo y Data &c.*—y vean la honorífica salva que ustedes hacen nada ménos que á cuatro ó cinco de sus antecesores, creerán que estos han malversado los intereses de la real hacienda y de sus subalternos, y que los gefes superiores de rentas de la provincia lo han tolerado y disimulado. Pues sepan ustedes que no ha sido ni lo uno ni lo otro, y que el señor Calatrava no puede tener mas sentimientos de honor y delicadeza que los cuatro ó cinco gefes que le han antecedido; y seguro de que todos contestarán á ustedes, hoy lo hago yo que estoy mas cerca, sintiendo verme obligado á hacer una digresion algo fastidiosa, por la vislumbre de alabanza propia, antes de tocar el asunto de las cuentas; pero el público ilustrado de Cádiz, que tanto me conoce desde el año de 1822 en que tambien fuí coronel del resguardo militar, ya se penetrará de que de algun modo se ha de dar á conocer á ustedes un hombre que, sin haberlo visto acaso una vez, tienen la poca prevision de anunciarlo al público como un criminal, ó cuando ménos poco celoso de su reputacion.

Diré, pues, á ustedes, que hallándome de contador de la real aduana de Bonanza en diciembre del año pasado de 1834, por premio de mas de treinta años de servicio en la carrera militar y rentas, recibí un oficio honorífico, acompañado de una carta particular del señor director general de rentas estancadas y resguardos, á quien no tenia el honor de conocer, convidándome con el destino de primer gefe del cuerpo de carabineros de real hacienda, con la prevencion de que debia organizarlo inmediatamente, amalgamando en él el resguardo antiguo y pasivo de la provincia, de modo que el 1.º de enero de 1835 habia de empezar

á hacer el servicio bajo el pié del nuevo reglamento de 25 de noviembre del referido año de 34, del que me incluia un ejemplar. Acepté; vine á esta plaza, y encontré que el cuerpo de carabineros se resentia de la saca de 400 hombres elegidos para el ejército de operaciones, habiendo sido forzoso reemplazarlos con reclutas que por desgracia habian engañado el celo del gefe; pero con la separacion de unos 250, que providencié, se mejoró. Procedí al amalgamiento de los pasivos, punto difícil, por resistirlo con sobrada razon unos empleados, los mas de ellos antiguos sargentos y soldados del ejército, que de un sistema diferente de servicio y un sueldo casi doble del que se les señalaba, venian á ser reclutas de un cuerpo militarizado, en el que con seis reales diarios habian de atender á su vestuario, armamento, cuarteles y hasta las municiones; quedando tan reducida la cantidad para el principal dispendio de la manutencion de su persona y familia, pues la habia que se componia del matrimonio y once hijos; pero al fin, con persuasion, trabajo y cooperacion de los señores capitan y oficiales de la compañía de esta plaza, y los de las otras tres en el resto de la provincia, se consiguió la organizacion del cuerpo, y en principios de enero recibí la direccion general los estados correspondientes de la fuerza y distribucion de ella en los puntos de los distritos en que ahora se hallan. Los resultados, que es el barómetro del buen ó mal servicio del resguardo, correspondieron á nuestro trabajo, y en el primer mes se notó el aumento de valores de tabaco en la capital y en toda la provincia: al tercero ya se se habian triplicado, y siguió con aumento considerable, hasta la historia de las juntas. Lo mismo sucedió en rentas generales; y en la de sal, á pesar del nuevo sistema, y de los abusos difíciles de evitar por la situacion de esta provincia con la proximidad de salinas abiertas á los pueblos de mas consumo, estoy seguro que seria de desear que el de los años sucesivos igualaran al de 35.

Como el señor intendente no queria ver un solo individuo del cuerpo sin uniforme, se construyó el vestuario corres-

pondiente, y dentro de poco estuvo todo el cuerpo uniformado y bien armado, haciendo el servicio hasta en la muralla con su arma al hombro. Hubo todos aquellos sucesos de que adolece este cuerpo; pero es indudable que se corrigieron muchos abusos, y se reprimió el fraude principalmente el de tabaco, hasta el caso de no encontrarse un cigarro habano en la ciudad, haciéndose repetidas aprehensiones. La compañía que servia en campo de Gibraltar hizo utilísimos servicios por mar y tierra, como lo demuestra el catálogo de aprehensiones, de que se mandaba un estado cada semana á direccion general.

Cuando se presumió la aparicion de facciosos en los campos entre Medina y Vejer, se reunió en aquel punto una partida gruesa de carabineros para obrar á las órdenes del gefe militar que se nombró; lo mismo sucedió en otra expedicion á Ronda, y últimamente cuando las juntas de las provincias de Andalucía establecieron el pié de ejército en Andújar al mando del escelentísimo señor don Carlos Espinosa, tuvo el honor de formar parte con 100 hombres de infantería y 100 de caballería, prestando un servicio de consideracion en la persecucion de facciosos y aprehension de algunos, señalándose por su subordinacion y disciplina. El mismo escelentísimo señor general Espinosa tuvo la bondad de pasar un oficio, manifestándome su deseo de verse al ejército esta corta fuerza de carabineros para formar una brigada, para la que necesitaria un gefe y algunos oficiales mas. Mi contestacion fué, despues de dar á S. E. las mas espresivas gracias por la distincion que le merecia el cuerpo, ofrecer mi persona, y no solo la fuerza que tenia bajo su mando, sino toda la restante; pero que seria indispensable tuviese la bondad de reclamar una orden de S. M. por conducto del ministerio de hacienda, pues teniendo en el ejército del norte 400 hombres, quedaria desguarnecida la provincia, y ya se resentia de su falta con el aumento del fraude.

Despues se concluyeron las juntas, y en la real orden de 14 de octubre se prevenia que S. M. me habia concedido la jubilacion. Aquí entra el punto de la

cuentas que dicen ustedes que no se nos han exigido, y que el señor Calatrava cumple voluntariamente celoso de su buen nombre. No puede aventajarme dicho señor en este deseo, y á la entrega del mando y documentacion que le hice á los muy pocos dias de mi jubilacion, lo hubiera verificado tambien de la cuenta, ó estado del cuerpo, para satisfacion de sus individuos que es el único y verdadero objeto; porque en cuanto á los caudales recibidos de la tesoreria para sus respectivos haberes, confrontada la libreta del oficial habilitado con las nóminas y revistas, resulta á favor del cuerpo un alcance considerable; y lo mismo habrá ejecutado el señor Calatrava, dejando en esta parte á cubierto toda responsabilidad. Lo hubiera verificado, repito, si ciertos incidentes, que no quisiera publicar, no lo hubieran impedido; pero nunca lo hubiera hecho como las que ha presentado el señor Calatrava, porque su papel ni es cuenta ni es nada.

Queriendo evitar el señor intendente don Francisco de Paula Pareja y yo que el cuerpo de carabineros se redujese al estado que se encuentra en la actualidad por falta de recursos, siendo mas bien gravoso que útil al estado, nos esforzamos á que principalmente en los meses de agosto y setiembre, que fueron críticos, no faltara el sueldo para la fuerza presente: efectivamente recibí de la tesoreria cuantos auxilios fueron posibles; pero no siendo suficientes, busqué arbitrios, resultando satisfecha por fin de octubre la referida fuerza presente, seguro del reintegro cuando la tesoreria abonase los haberes de estos meses. He solicitado el importe de las nóminas de los haberes de los individuos del cuerpo de mi mando en los diez meses, segun las cuentas intervenidas por el señor contador, con rebaja de las cantidades que se han dado á cuenta, y consta de asientos repetidos en los libros de la contaduria á mi nombre, y ademas en la libreta del habilitado; pe-

ro una cosa tan sencilla y terminante ofrece dudas, y manifestandoseme imposibilidad de pagarme, se me estrecha á que forme cuentas y las entregue á mi sucesor; y como para ello me he de despojar de cuantos documentos y comprobantes tengo en mi abono para acreditar mi derecho, lo he resistido; siendo este el motivo porque no me he prestado voluntariamente á la formacion de la referida cuenta, seguro que esto no me desacreditará para el gobierno ni para este público, que conoce bastante mi proceder y manejo.

¡Qué sensible me es molestar al público con estas insulseces, que á nadie interesan! Pero á fin de que sea mas llevadera la molestia, y ustedes tengan lugar en su periódico para asuntos que lo merezcan, suplico á su atencion publiquen este por suplemento, quedando su atento servidor Q. S. M. B.—

Pedro Barbery.

Imprenta del COMERCIO, encargada á Campe, calle de la Verónica, número 161.